



**Ente:** Comisión Nacional de los Salarios  
Mínimos

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14075

**Unidad Auditada:** Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

**INFORME DE RESULTADOS FINALES**  
**AUDITORÍA 01/2021**  
**"RECURSOS HUMANOS"**



**Ente:** Comisión Nacional de los Salarios  
Mínimos

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14075

**Unidad Auditada:** Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

## ÍNDICE

Antecedentes de la auditoría: .....	3
Áreas fiscalizadas: .....	4
Objetivo y periodo revisado:.....	6
Objetivo: .....	6
Periodo revisado:.....	6
Áreas o conceptos evaluados .....	6
Resultados de los trabajos desarrollados: .....	9
Conclusión:.....	10
Cédulas de Hallazgos .....	11

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</b> ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>3</u> de <u>36</u> Tipo de AF: Auditoría No. de acto: 01/2021
<b>Ente:</b> Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14075
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección Administrativa Departamento de Recursos Humanos	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 "Recursos Humanos"	

## Antecedentes de la auditoría:

En el marco de la estrategia anunciada por el Ejecutivo Federal en materia de combate a la corrupción, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha trazado directrices a efecto de que los órganos internos de control focalicen los actos de fiscalización, entre otros rubros, a aquellos procesos propensos a posibles actos de corrupción.

En esa tesitura, este Órgano Interno de Control analiza que uno de los rubros que más aqueja a nivel gubernamental es la falta de controles adecuados en la administración de recursos humanos, que permita garantizar a la ciudadanía que los recursos públicos destinados a ese rubro se ejercen en estricto apego a los principios de honradez, legalidad, transparencia y, principalmente, eficiencia, figura cuyo objeto es hacer más con menos.

Al respecto, en apego al Programa Anual de Auditoría 2021, se ordenó la ejecución de la auditoría 01/2021, con clave 100, denominada "Recursos Humanos", iniciada a través del oficio No. OIC/14075/AAIDMGP/005/2021, de 18 de enero de 2021, y notificada el día 2 del mismo mes y año de su emisión al Titular de la Dirección Administrativa, Lic. Raúl González Alanís, de conformidad con los artículos 311 fracciones I a IV del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, y 98 fracciones XIII y XVI del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*.

Para llevarla a cabo, se señaló en la orden de auditoría al C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila como Coordinador y Supervisor responsable de la ejecución de la misma. Por su parte, el Director Administrativo designó al Titular del Departamento de Recursos Humanos el encargo de atender los requerimientos de información formulados al amparo de la auditoría 01/2021.

La fecha de inicio de la auditoría fue 22 de enero de 2019 y se concluyó el 29 de junio del mismo ejercicio.

Debido a la falta de personal que apoyará en la ejecución de la Auditoría 01/2021, en donde el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Operó con tan solo el 50% de su fuerza de trabajo, y retrasos por parte de la Conasami en la entrega completa de información y documentación necesaria para la ejecución de la Auditoría, el plazo para su consecución tuvo que ser modificado en una ocasión

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</b> ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>4</u> de 36 Tipo de AF: Auditoría No. de acto: 01/2021
<b>Ente:</b> Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14075
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección Administrativa Departamento de Recursos Humanos	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 "Recursos Humanos"	

a través del oficio OIC/14075/AAIDMGP/031/2021, de fecha 30 de abril de 2021, respectivamente, mismo que fue notificado a la Unidad Auditada.

## Áreas fiscalizadas:

El acto de Auditoría se entendió con la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, cuyo objetivo señalado en el *Manual de Organización Específico de la Conasami* es:

*“Coordinar los servicios de administración de personal, los recursos financieros y materiales, así como la prestación de servicios generales, conforme a las normas establecidas, con el fin de contribuir a una operación eficiente de las diversas áreas de la CONASAMI.”*

Dentro de sus funciones se encuentran entre otras:

- I. Coordinar y dirigir el funcionamiento de las áreas de recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales de la Entidad.
- II. Coordinar el sistema de remuneraciones de servicios personales y de administración de personal de la Entidad.
- III. Suscribir, con la autorización del Presidente de la Entidad, los nombramientos de los servidores públicos de la CONASAMI.
- IV. Conducir las relaciones laborales de la Entidad, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- V. Someter a consideración y firma del Titular de la Entidad las Condiciones Generales de Trabajo e instruir su cumplimiento.
- VI. Autorizar los dictámenes administrativos de modificación a las estructuras orgánicas y ocupacionales, así como las plantillas de personal operativo de las áreas administrativas de la Entidad.

Por su parte, dicha Unidad Auditada cuenta con un área específica denominada Departamento de Recursos Humanos, cuyo objetivo señalado en el ya citado *Manual* es:

*“Aplicar y desarrollar las técnicas de administración de recursos humanos que permitan a la Entidad contar con el personal requerido, capacitado y*

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</b> ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>5</u> de <u>36</u> Tipo de AF: Auditoría No. de acto: 01/2021
<b>Ente:</b> Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14075
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección Administrativa Departamento de Recursos Humanos	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 "Recursos Humanos"	

*remunerado para el desarrollo de programas y el logro de los objetivos institucionales."*

Dentro de sus funciones se encuentran entre otras:

- I. Llevar a cabo el proceso para el ingreso del personal conforme a los requerimientos establecidos, para dotar a las áreas del personal con las habilidades, conocimientos y experiencia que se requieran en los diferentes puestos de trabajo de la CONASAMI y, en su caso, a los mecanismos convenidos con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Entidad, en lo que corresponda;
- II. Apoyar en la elaboración, registro y actualización de las descripciones y perfiles de puestos de los colaboradores de la CONASAMI, a través del cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos, para atraer, retener y desarrollar a los mejores servidores públicos y asegurar el cumplimiento de las metas individuales;
- III. Elaborar las propuestas de estructura orgánica y ocupacional de las unidades administrativas de la Entidad;
- IV. Aplicar los sistemas de administración de remuneraciones, prestaciones y procesos de pagos, así como realizar los movimientos, incidencias, suspensiones, retenciones y aplicación de descuentos al personal de la CONASAMI;
- V. Ordenar el pago y los enteros que resulten procedentes a favor de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la representación del Sindicato de la CONASAMI y a terceros autorizados de los importes que por concepto de retenciones se hayan aplicado al personal;
- VI. Asegurar que las remuneraciones se efectúen con apego a los tabuladores y normas aplicables en la materia;
- VII. Supervisar que los movimientos de personal que se efectúan en el sistema de nómina por altas, bajas, cambios y promociones, se lleven a cabo de una manera correcta y oportuna.

Por otro lado, le es aplicable a la Entidad, como Organismo Público Descentralizado, la aplicación del *ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias*

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</b> ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>6</u> de <u>36</u> Tipo de AF: Auditoría No. de acto: 01/2021
<b>Ente:</b> Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	<b>Sector:</b> Trabajo y Previsión Social	<b>Clave:</b> 14075
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección Administrativa Departamento de Recursos Humanos	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 "Recursos Humanos"	

de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, el cual contempla una serie de procedimientos y controles en esa materia que son sujetos de revisión.

## Objetivo y periodo revisado:

### Objetivo:

Verificar que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos cumpla con las disposiciones aplicables en materia de Recursos Humanos, tales como conservación, aprobación y registro de la Estructura; requerimientos, selección, contrataciones de recursos humanos e integración de expedientes; pago de sueldos, salarios y prestaciones al personal; las retenciones y enteros; asimismo, verificar que las diversas erogaciones destinadas al personal de la CONASAMI distintas a las obtenidas por el desempeño de su trabajo ordinario sean aplicadas en apego a la legalidad y transparencia".

### Periodo revisado:

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos y técnicas de auditoría para la obtención de evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitieran emitir una opinión sustentada sobre el cumplimiento de las actividades de la Conasami en materia de Recursos Humanos; se programó revisar el periodo de enero a diciembre de 2020, con una muestra proyectada del 60% de las operaciones realizadas y en cada caso se realizó la evaluación de los rubros adelante expuestos.

### Áreas o conceptos evaluados

#### Plantilla de Personal

Se constató y evaluó si la plantilla o inventario de plazas está autorizado y registrado consistentemente ante las autoridades hacendarias y de control interno y se ejerce conforme las contrataciones debidamente amparadas mediante nombramientos y demás documentos legales aplicables. Durante el periodo revisado (enero a diciembre 2020).

#### Nómina

Se verificó que los cálculos y montos para el pago de la nómina de la Conasami fueran congruentes con las normas aplicables. Lo anterior para constatar que ningún servidor público recibiera una remuneración fuera de los tabuladores establecidos por ley.



**Ente:** Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

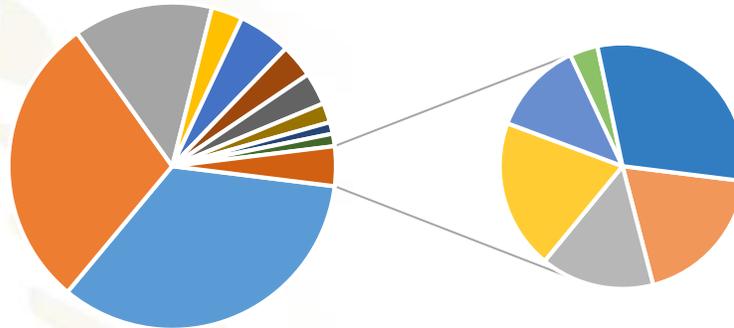
**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14075

**Unidad Auditada:** Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

## Distribución de gastos de servicios personales en la Conasami



- Compensación garantizada
- Sueldos base
- Asignaciones adicionales
- Gratificación de fin de año
- Estímulos personal op.
- Cuotas seguro de separación
- Otras prestaciones
- Aportaciones al ISSSTE
- Cuotas seguro de vida
- Aportaciones al Fovissste
- Prestaciones de CGT
- Aportaciones cesantía
- Cuotas seguro gastos médicos
- Primas de vacaciones
- Prima quinquenal
- Aportaciones al SAR
- Depósitos ahorro solidario
- Cuotas seguro colectivo
- Honorarios

### **Asistencias, faltas y descuentos**

Se cercioró que conforme las normas laborales aplicables a la Entidad se computaran, registraran y cobraran las incidencias al personal de la Entidad que por motivos injustificados tuvieron retardos o inasistencias.

### **Aguinaldo, gratificación de fin de año, medida de fin de año**

Se revisó que el personal acreedor a dichas prestaciones y medidas se le pagara conforme las normas aplicables y de forma proporcional a los servicios que prestó en la Entidad durante 2020.

### **Acciones de capacitación y profesionalización**

Se verificó que la Entidad contara con políticas, diagnósticos, necesidades y acciones de capacitación plasmadas en un Programa Anual de Capacitación, que permitiera a los servidores públicos de la Conasami ser inducidos, preparados y actualizados para el eficiente desempeño de las funciones de un puesto y su desarrollo profesional

**Ente:** Comisión Nacional de los Salarios  
Mínimos**Sector:** Trabajo y Previsión Social**Clave:** 14075**Unidad Auditada:** Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

### **Primas quinquenales**

Se comprobó que los pagos de primas por cada cinco años efectivamente laborados por parte de los servidores públicos se hayan pagado conforme los registros reportados de fechas de ingreso de los trabajadores así como sus hojas únicas de servicio expedidas por instituciones en las que, en su caso, hayan laborado antes de su incorporación a la Entidad.

### **Asignaciones adicionales al sueldo**

Se cotejó que las asignaciones contempladas por el Manual de Percepciones de los servidores públicos de la APF se hayan realizados respetando los montos establecidos, correspondientes a: previsión social múltiple, apoyo desarrollo y capacitación, ayuda de transporte, despensa y ayuda por servicios.

### **Registro y aprobación de la estructura**

Se advierte que la Entidad ha realizado las modificaciones a su estructura ante las autoridades competentes de su autorización y registro. No obstante lo anterior, se advierte que, ante los cambios generados de personal y por ende de claves de acceso, se ha ausentado la operación de diversos sistemas para la administración de estructuras y personal, como lo son el SAREO, RHNet y el RUSP.

### **Nombramientos**

Se cotejó que los nombramientos expedidos durante 2020 a las personas que se incorporaron al servicio público cumplieran con los requisitos establecidos por norma y que realizarán las tomas de protesta previo a la ocupación de los puestos.

### **Ejercicio del presupuesto del capítulo 1000 "Servicios personales"**

Independientemente de la operación y registro que lleva a cabo el Departamento de Recursos Humanos- área generadora del gasto de servicios personales-, existen áreas encargadas del control del presupuesto de la Entidad. Los montos reflejados entre dichas instancias no deberían variar. Como parte de las labores de fiscalización, el Área de Auditoría Interna realizó un ejercicio de simulación de los cálculos derivados del pago del capítulo 1000, basándose en los documentos fuente generados, como lo son: las nóminas, las declaraciones de pago de aportaciones y cuotas, los formatos de pago, las relaciones de beneficiarios, los recibos de pago, entre otros.



**Ente:** Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

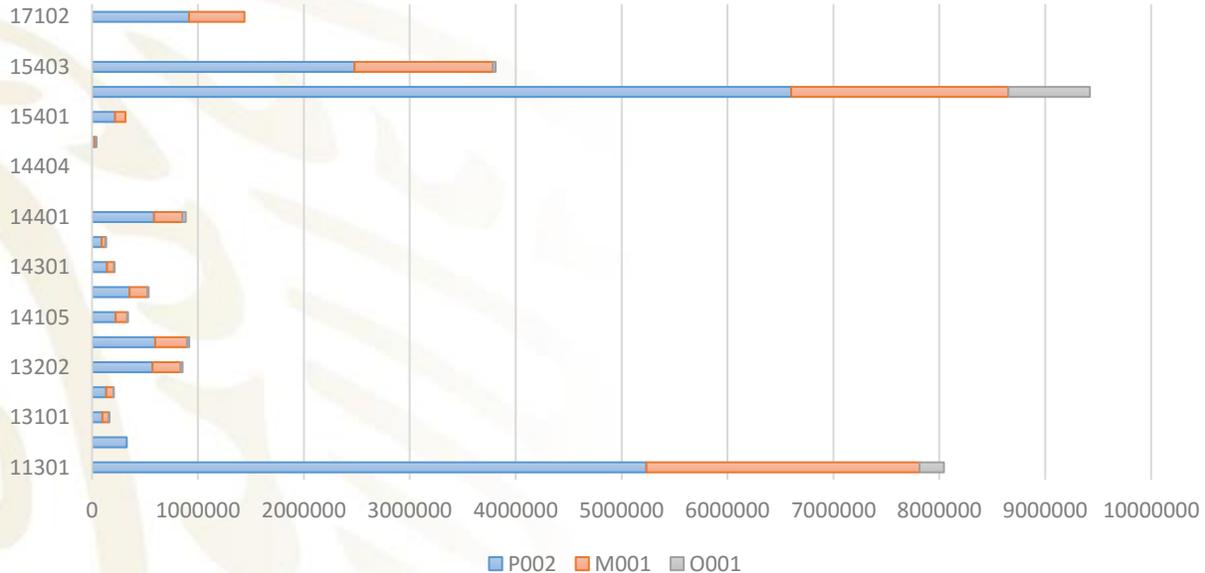
**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14075

**Unidad Auditada:** Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

### Distribución del gasto por concepto y finalidad



P002: Evaluación al salario (actividad sustantiva)

M001: Apoyo administrativo

O001: Recursos para fiscalización y control interno

## Resultados de los trabajos desarrollados:

Se detectaron diversas áreas de oportunidad en el rubro de desarrollo organizacional, ingresos, operación de sistemas y acciones de capacitación y profesionalización del personal.

Se advirtió que, si bien el Departamento de Recursos Humanos opera con sistemas informáticos obsoletos, lleva diversos registros y controles no automatizados que le han permitido llevar a cabo la eficaz -no eficiente- administración del capital humano.

No obstante lo anterior, se divisa la necesidad de actualizar y robustecer manuales de procedimientos que permita al personal adscrito a esa Área contar con un documento que sirva de apoyo y referencia operativa, que permita garantizar la



**Ente:** Comisión Nacional de los Salarios  
Mínimos

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14075

**Unidad Auditada:** Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

continuidad de la operación del Departamento aun y cuando existan cambios de personal de estructura.

Como resultado de los trabajos desarrollados por el personal del grupo auditor, se emitieron seis cédulas de hallazgos con sus respectivas observaciones, recomendaciones y acciones orientadas a corregir, subsanar, aclarar y prevenir diversas situaciones identificadas.

### **Conclusión:**

De la revisión al ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y determinar si la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) cumple con las normas aplicables en materia de recursos humanos, esta Área de Auditoría Interna se reserva su opinión respecto a las operaciones de la Entidad destinadas a regular los servicios personales -que para el caso particular de la Entidad representa más del ochenta por ciento de su presupuesto autorizado en 2020-, derivado de la falta de elementos documentales suficientes, pertinentes, relevantes y competentes facilitados oportuna y cabalmente por parte de la Unidad Auditada durante el ejercicio del acto de fiscalización, entre cuyas causas se presume el cambio de personal de estructura en el Área de Recursos Humanos que surgió durante el proceso de ejecución de la auditoría. Sin perjuicio de las acciones legales a emprender por esta Autoridad respecto del posible retraso o cumplimiento parcial injustificado a las solicitudes de información, vale la pena señalar que no se advirtieron operaciones de alto riesgo o impacto, o que pudieran constituir una falta grave o delictiva en términos de las disposiciones legales.



**Ente:** Comisión Nacional de los Salarios  
Mínimos

**Sector:** Trabajo y Previsión Social

**Clave:** 14075

**Unidad Auditada:** Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

## Cédulas de Hallazgos